

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha).

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria PYMESFL adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación actual del COVID'19 y a la incidencia que la misma ha tenido y puede tener en la entidad dada la dificultad de valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en nuestro entorno durante el ejercicio 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe de 137.688,14€ registrado bajo la partida de "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado" de la cuenta de resultados PYMESFL adjunta y el importe 55.899,00 € registrado en el epígrafe," Subvenciones, donaciones y legados" del balance PYMESFL de la entidad a 31 de diciembre de 2021, han sido considerados como susceptible de riesgo significativo, debido a la relevancia de mismos. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la resolución de cada una de las subvenciones, verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados PYMESFL; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultado; y corroborar que la información revelada en la memoria PYMESFL es adecuada.

5. Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL.

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



**MORENO
MARIN
PALOMA -
44575833Q**

Firmado digitalmente
por MORENO MARIN
PALOMA - 44575833Q
Fecha: 2022.04.12
12:19:11 +02'00'

Paloma Moreno Marín
Socia-Auditor de Cuentas
N.º ROAC: 18.553
En Málaga, a 12 de abril de 2022

CUENTAS ANUALES

PYMESFL

RIOD

EJERCICIO 2021

**BALANCE PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2021**

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-21	31-dic-20
A) ACTIVO NO CORRIENTE		400,00	449,10
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	0,00	49,10
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00	49,10
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	400,00	400,00
5. Otros activos financieros		400,00	400,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		65.050,86	118.872,68
I. Existencias		32,68	685,38
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.430,00	0,00
3. Deudores varios		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	8	1.430,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		373,66	366,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		63.214,52	117.821,10
1. Tesorería	6	63.214,52	117.821,10
TOTAL ACTIVO (A+B)		65.450,86	119.321,78

18402473N Firmado digitalmente
por 18402473N
FELISA PEREZ (R:
G82395542)
Fecha: 2022.04.12
09:48:03 +02'00'

Fdo: Órgano de gobierno

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-21	31-dic-20
A) PATRIMONIO NETO		58.287,10	91.817,44
A-1) Fondos propios		2.388,10	-3.915,70
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-3.915,70	-5.437,70
IV. Excedente/Pérdidas del ejercicio		6.303,80	1.522,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	55.899,00	95.733,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		-79,33	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		-79,33	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		7.243,09	27.504,34
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	7	1.836,33	19.474,00
5. Otros pasivos financieros		1.836,33	19.474,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.406,76	6.259,49
2. Otros acreedores	8	5.406,76	6.259,49
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	1.770,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		65.450,86	119.321,78

Fdo: Órgano de gobierno

18402473N Firmado digitalmente por
FELISA 18402473N FELISA
PEREZ (R: PEREZ (R:
G82395542) G82395542)
Fecha: 2022.04.12
09:48:16 +02'00'

**CUENTA DE RESULTADOS
PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2021**

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE PYG	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-21	31-dic-20
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	10	9.393,80	5.671,17
a) Cuotas asociados y afiliados		9.393,80	5.671,17
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	10	-81.142,86	-69.641,78
9. Otros gastos de la actividad	10	-59.460,17	-44.255,03
10. Amortización del inmovilizado	5	-49,10	-384,86
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	137.688,14	110.367,73
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0,00	-182,37
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		6.429,81	1.574,86
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		-126,01	-52,86
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-126,01	-52,86
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		6.303,80	1.522,00
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		6.303,80	1.522,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		97.854,00	116.572,62
1. Subvenciones recibidas.	8	97.854,00	116.572,62

2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		97.854,00	116.572,62
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		- 137.688,14	-110.367,73
1. Subvenciones recibidas.		- 137.688,14	-110.367,73
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-137.688,14	-110.367,73
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-39.834,14	6.204,89
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo socia			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-33.530,34	7.726,89




18402473N Firmado digitalmente por
FELISA 18402473N
PEREZ (R: FELISA PEREZ (R:
G82395542 G82395542)
Fecha: 2022.04.12
) 09:48:34 +02'00'

Fdo: Órgano de gobierno



**MEMORIA PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2021**

1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en drogas y adicciones**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política.

Su **Misión** es:

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Su **Visión** es:

Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles lenguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.

2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.
4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.
12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines
- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional.
- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.
- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo,

como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.

- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social y fiscal se encuentra establecido en la Avda. Brasil, 17, Entreplanta. 28020 Madrid (España)

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013,

del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 22 de junio de 2021.

2.2. Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. Además de otro tipo de subvenciones. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

En el ejercicio 2021, la entidad tiene unos fondos propios de 2.388,10. Con dicho excedente se ha solventado el desequilibrio patrimonial que la Entidad arrastraba desde el ejercicio 2018.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - a. Gel hidroalcohólico y material de protección a disposición de la plantilla.
 - b. Opción de horarios flexibles para minimizar el traslado en horarios punta de transporte público y limitar las ocasiones de encuentro simultaneo en la oficina a lo mínimo imprescindible

- c. Revisión del refuerzo de medidas de prevención de riesgos laborales destinadas a situación de COVID-19.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La RIOD, por su esencia de red iberoamericana realiza, desde sus orígenes, el grueso de su trabajo virtualmente en ese sentido, salvo el seminario que suele realizarse presencialmente, el resto de activándose no se han visto afectados en 2021 y se han desarrollado con normalidad.

2.4.Comparación de la información.

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6.Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2021 no se incluyen ajustes por errores detectados en relación con el ejercicio anterior.

2.8.Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un excedente de **6.303,80 euros**. Este se debe a que los ingresos han sido mayores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de

ingreso son las subvenciones, y el mayor gasto soportado por la entidad son los gastos propios de la organización y desarrollo del seminario y los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo máximo posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 140.778,14 € e ingresos 147.081,94 € cuando se preveían unos gastos por valor de 133.501,29 € y unos ingresos por importe de 137.518,27 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto	2021	2020
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o Excedente del ejercicio	6.303,80	1.522,00
Remanente	-3.915,70	-5.437,70
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	2.388,10	-3.915,70

Aplicación	2021	2020
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente	2.388,10	
A reservas voluntarias		
A Perdidas de ejercicios anteriores		-3.915,70
Total.....	2.388,10	-3.915,70

3.3. Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las establecidas en las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se

evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

- **Aplicaciones informáticas:**

Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los posibles gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,33 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de

anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	4	25%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que Sean independientes de otros activos o grupos de activos, la asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2021 entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales. En el ejercicio 2020 se registraron pérdidas que ascienden a 182,37 € por dicho motivo.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y Pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.6. Impuesto sobre el beneficio

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.740,12	5.604,14	13.344,26
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	7.740,12	588,04	8.328,16
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	5.016,10	5.016,10
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00

(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	7.740,12	4.987,81	12.727,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	384,86	384,86
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.740,12	405,67	8.145,79
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	4.967,00	4.967,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	4.967,00	4.967,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	49,10	49,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.

6. Activos financieros

Los activos financieros que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Euros				
Activos financieros a largo plazo				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	400,00	400,00	400,00	400,00
	400,00	400,00	400,00	400,00
Activos a corto plazo				
Anticipo a proveedores	32,68	685,38	32,68	685,38
	432,68	1.085,38	432,68	1.085,38
Total	773,66	1.085,38	773,66	1.085,38

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Fianza oficina	400,00	400,00
Anticipo a proveedores	32,68	685,38
Total	432,68	1.085,38

Los Activos financieros a largo plazo recogen el importe de la fianza de la nueva oficina.

Por otro lado, tenemos anticipos por importe de 432,68 € y 685,38€ correspondientes al ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Caja, euros	42,09	80,18
Caja, moneda extranjera	0,00	6,01
Bancos	63.172,43	117.734,91
Total	63.214,52	117.821,10

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros a largo plazo que aparecen en balance son los siguientes:

Euros	Créditos y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a largo plazo				
Deudas a largo plazo	79,33	0,00	79,33	0,00
Total	79,33	0,00	79,33	0,00

(*) Excluyendo saldos con las Administraciones Públicas

Los pasivos financieros a corto plazo que aparecen en balance son los siguientes:

Euros	Créditos y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas a corto plazo	1.836,33	19.474,00	1.836,33	19.474,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	81,55	216,59	81,55	216,59
Total	1.917,88	19.690,59	1.917,88	19.690,59

(*) Excluyendo saldos con las Administraciones Públicas

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Subvención Erasmus +	1.836,33	19.474,00
Deudas con acreedores	81,56	216,59
Total	1.917,88	19.690,59

Los pasivos financieros de la entidad a corto plazo se corresponden con la subvención Erasmus + concedida a un consorcio liderado por la RIOD por importe de 21.900 €.

La deuda con acreedores que asciende a 81,56€ en 2021 y 216,59€ en 2020.

Durante el ejercicio no se ha producido impago de deudas.

No hay deudas con garantía real. No hay pólizas ni líneas de descuento.

8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2021	2020
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.430,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FISCALES	1.430,00	-
H.P. Acreedora por IRPF	-3.334,98	-4.380,44
Seguridad Social acreedora	-1.990,23	-1.662,46
TOTAL PASIVOS FISCALES	-5.325,21	-6.042,90

Impuesto sobre el beneficio

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de

manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros PYMESFL tomadas en su conjunto.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	55.899,00	95.733,14
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	137.688,14	110.367,73

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	95.733,14	89.528,25
(+) Recibidas en el ejercicio	97.854,00	116.572,62
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	137.688,14	110.367,73
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	55.899,00	95.733,14
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2021 procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas, para financiar:

-XXIV Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación de la RIOD. Conversatorios sobre avances en la intervención y las políticas y estrategias de drogas. (Resolución de la convocatoria de ayudas del 10 de junio de 2021) 36.684,00 €

-Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la RIOD. (Resolución de la convocatoria de ayudas del 10 de junio de 2021) 43.105,00€

-Observatorio RIOD. Aportes desde la sociedad civil para la mejora de calidad de las intervenciones en drogas y adicciones en el espacio iberoamericano. (Resolución de la convocatoria de ayuda del 10 de junio de 2021) 18.065,00€

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **137.688,14 €** derivados de:

- Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas: 55.979,00 €
- XXIII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación RIOD (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 12 de agosto de 2020) 28.263,00 €
- Curso online para el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género de gestión y las intervenciones de las entidades sociales iberoamericanas que trabajan en drogas y adicciones. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 12 de agosto de 2020) 14.412,00 €
- Mejora de la calidad de la gestión de las organizaciones iberoamericanas que trabajan en drogas y adicciones a través de una herramienta para la identificación de los perfiles de usuarios/as y contextos de consumos de drogas. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 12 de agosto de 2020. 13.304,00€
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD. (Resolución de la convocatoria de ayudas del 10 de junio de 2021) 43.105,00€
- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y RIOD para la realización programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física 2019. Por importe de 3.645,23 € cuyo plazo de ejecución finalizaba el 31 de diciembre de 2020 pero se amplió a 30 de abril de 2021 por la Covid19. Programa Modelo de Atención Triple I – Servicios de atención en drogodependencias desde un Modelo de Atención Integral, Integrado e Integrador
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD. (Resolución de la convocatoria de ayudas del 16 de junio de 2020 del Ministerio de Sanidad) por importe de 8.259,29 € cuyo plazo de ejecución finalizaba el 31 de diciembre de 2020 pero se amplió a 30 de marzo de 2021 por la Covid19.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Convocatoria IRPF 2020 (Resolución de la convocatoria de ayudas de la fecha de 23 de noviembre de 2020) por importe de 20.699,62 €. Promoción y consolidación de la aplicación integral de la perspectiva de género en el ámbito de las drogas y las adicciones.

- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Universidades y la RIOD para la realización del programa "Sharing Good practices to strengthen professional skills and improve the quality of life of people who use drugs or have addictive behaviours" por importe de 7.150,00 €.

10. Ingresos y Gastos

Cuotas de asociados e inscripciones: 9.393,80 €

No se han registrado ingresos excepcionales durante el ejercicio 2020.

Los **gastos** totales incurridos por RIOD en 2021 han ascendido a **140.778,14 €**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **81.142,86 €** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **61.383,72 €**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **19.309,32 €**
- Otros Gastos Sociales: **449,82 €**

Otros gastos de explotación ascienden a **59.460,17 €**. De ellos, 30.850,21 € son gastos de derivados principalmente de servicios profesionales independientes (auditorires, asesoramiento...). Otras partidas significativas, aunque con menor peso dentro de estos gastos son 18.592,72 € de otros servicios (correo y mensajería, gastos del seminarios...).

11. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

I. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación

Denominación de la actividad	PGE 2021
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Actividades estatutarias y de representación

Se han realizado 12 reuniones de la Junta Directiva, una vez al mes, con la participación de los 7 miembros de la Junta Directiva y la Oficina Técnica.

Asamblea General celebrada habitualmente de manera presencial en el espacio del Seminario. Este año por la Covid19 se ha celebrado de manera virtual. De este modo se pudo garantizar la presencia de todas las entidades socias de la RIOD con derecho a voto.

Reuniones Nodos Regionales (Andino (6 entidades), Centroamérica y Caribe (5), España (10) y Sur (10)): al menos 6 veces al año y en el caso del nodo España al menos 3 veces al año para transmitir la marcha de la organización a través de sus coordinadoras que son vocales de Junta Directiva y fortalecer el proceso de obtención de datos cuantitativos cualitativos sobre perfiles y contextos por cada Nodo. El 29 y 30 de noviembre se pudo reunir el Nodo España de manera presencial para celebrar la última reunión del año y asistir a la presentación del proyecto Erasmus + "Share2Act", liderado por RIOD.

Representación de la presidenta de RIOD en la Asamblea anual de CICAD-OEA, en donde la RIOD ha contado con un espacio para hacer un resumen de la situación de las drogas y las adicciones en América Latina, así como del estado en que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil.

Representación de RIOD en COPOLAD III. Se realizó una reunión el 19 de noviembre para definir los ámbitos de colaboración entre RIOD y COPOLAD III, de forma que se incorporaran a su Plan Operativo de 2022.

Representación de RIOD en el Vienna NGO Committe on Drugs (VNGOC). La RIOD ha asistido a la reunión de socios del 18 de marzo y a la reunión extraordinaria de la Asamblea del VNGOC el 10 de diciembre.

La Oficina Técnica de la RIOD asistió a las reuniones paralelas realizadas por las entidades socias de RIOD así como de la DGPNSD en la 64 Sesión del CND (12-16 abril). También hizo seguimiento de la reunión del 9 y 10 diciembre y a las conclusiones emitidas.

Representación RIOD en reuniones de Comisión de Políticas Globales de UNAD. Virtuales: 28 de abril, 10 de junio, 15 de septiembre. Presencial: 11 de noviembre. Asimismo se ha realizado un trabajo por consultas por email.

Representación de RIOD en eventos, congresos, webinarios y presentaciones de entidades socias, aumentadas al virtualizarse muchas de ellas. Destacamos:

- El Congreso de UNAD, en julio de 2021.

- La firma de renovación del Convenio Marco de Colaboración entre nuestras socias Proyecto Hombre y Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas (FLACT), con presencia también de la DGPNSD.

- Participación de la Junta Directiva y de ponentes de la RIOD en la XVIII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas, realizada por nuestra socia FLACT, los días 17, 18 y 19 de noviembre.

La RIOD ha asistido a las diferentes sesiones del Ágora organizada por la DGPNSD.

- Investigación sobre Adicciones PNSD: Juego (18 de febrero).
- El consumo de sustancia psicoactivas y sus consecuencias. ¿Qué nos dicen los datos? (28 de abril).
- Gestión de bienes decomisados por actividades delictivas y los fines a los que se destinan (10 de junio).
- Alcohol y otras drogas en el ámbito laboral (20 de octubre).
- Prevención ambiental en adicciones (2 de diciembre).

La vicepresidenta de la RIOD, Felisa Pérez Antón, asistió a la ceremonia de entrega de la Medalla de Plata de la Orden del Mérito del PNSD el pasado 5 de mayo. La noticia y el vídeo del acto están disponibles en: <https://riod.org/medalla-merito-pnsd/>

Se han destacado en puntos independientes las reuniones que han sido más destacadas. Adicionalmente, a SEGIB se le ha enviado la memoria de actividades, etc.

Redacción de artículo en la Revista de Proyecto Hombre, donde damos algunos datos del impacto de la pandemia de Covid19 en organizaciones y personas de América Latina y España: <https://bit.ly/3fH6YHw>

Redacción del artículo en la Revista de nuestra socia Dianova España sobre nuestro Modelo Triple I.: <https://dianova.es/wp-content/uploads/2021/09/INFONOVA-38.pdf>

Coordinación y cooperación interna:

REUNIONES DE NODOS Y COMISIONES

La RIOD articula su trabajo por nodos geográficos (Sur, Andino, Centroamérica, México y Caribe, y España) como forma de generar una mayor relación entre las ONG de países vecinos y potenciar la puesta en marcha de proyectos comunes, y por comisiones de trabajo temáticas integradas por profesionales y personas expertas de nuestras organizaciones socias. Se han realizado mensuales por zonas geográficas online durante todo el año y al menos 2-4 reuniones temáticas.

El trabajo por Nodos se está redefiniendo para reforzar los procesos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre perfiles, consumos y contextos, en el marco del nuevo proyecto a este respecto que se desarrollará en 2022. Para ello la Oficina Técnica ha informado a los 4 Nodos sobre el proceso de recopilación de datos y cómo volcarlos en el Google Workspace de la RIOD. Asimismo, se están reforzando los Nodos como instrumentos de incidencia política con los actores institucionales y sociales.

Durante 2021 se ha priorizado el trabajo temático en género y drogas, impulsado por la Comisión con una nueva publicación, disponible aquí: <https://riod.org/publicacion-genero-drogas/>

Las Comisiones también han desarrollado otros trabajos y formaciones:

- Comisión de Reducción de Daños: formación (ver más adelante).
- Comisión de Prevención: Protocolo de acciones preventivas en tiempos de Covid19: <https://riod.org/protocolo-prevencion-covid19/>
- Comisión de Salud Pública: preparación de encuesta sobre el grado de implementación del enfoque de salud pública en organizaciones e instituciones de Iberoamérica.
- Comisión de Justicia: recomposición de los miembros, objetivos y acciones de cara a la priorización de esta temática en 2022.
- Comisión de Cooperación: ha trabajado en el documento generado en el marco del XXIII Seminario sobre la vinculación entre ODS y las políticas sobre drogas. Disponible aquí: <https://bit.ly/3Ae1SvN>
- Comisión de Estigma: se ha lanzado una encuesta sobre el nivel de estigma internalizado en personas consumidoras de drogas e identificar cuáles son las variables sociodemográficas, clínicas y asistenciales relacionadas con él.
- Comisión de VIH: preparación de un evento conjunto con UNAD y de apoyo a la campaña por el 1 de diciembre.
- Salud mental: se está preparando una formación virtual, que espera poderse ejecutar en 2022.
- Evidencia comunitaria: permanece respondiendo a solicitudes, sin desarrollo de materiales.

También se ha celebrado una reunión de coordinación entre Comisiones de Trabajo y la Junta Directiva para poner en común los avances en los desarrollos de cada Comisión, coordinarse y generar sinergias.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS NUEVOS ESCENARIOS DE POSTPANDEMIA

REUNIONES TEMÁTICAS DE INTERCAMBIO ENTRE ENTIDADES SOCIAS Y LA RIOD

Desde marzo de 2021 estamos realizando acciones de intercambio de información, buenas prácticas y gestión del conocimiento en vista de escenarios postpandemia:

- (1) Diálogos entre profesionales RIOD-UNAD: 3 encuentros en 2021:
- (2) Menores infractores (marzo): interno para socios de UNAD y RIOD.
- (3) VIH y drogas (29 de octubre), disponible aquí: https://youtu.be/l7snylf_vss. Con la participación de Olivia Castillo, de la DGPNSD.
- (4) Género, con motivo del 25-N: <https://youtu.be/KBueFkBXddA>
- (5) Espacios para Encuentros de Nodos: para reforzar el papel de incidencia política y de representación de la RIOD, se prevén reuniones de trabajo con gobiernos y organizaciones internacionales de los 4 Nodos, para explorar nuevos escenarios y vías de colaboración. Ya se ha realizado en el del Nudo Centroamérica, México y Caribe (25 de junio).
- (6) Espacios previstos para Encuentros de Comisiones de Trabajo: las Comisiones de Trabajo también tienen previsto realizar actividades de representación e incidencia durante 2021.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERCOONECTA

En el marco del Curso de formación "Incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño de políticas, estrategias y proyectos sobre drogas y adicciones" del programa Interconecta, en colaboración con la DGPNSD, se han gestionado cinco sesiones, organizando las ponencias y dinamizando la Comisión de Género para que produjeran los materiales formativos. Se ha prestado también soporte a las personas que participaban en la formación en el uso de la plataforma e Interconecta, y se mantuvo el contacto con el alumnado, las instituciones y organizaciones de la sociedad que participaron y las y los ponentes. En la formación participaron 27 personas, quienes recibieron una certificación al respecto.

Si bien la formación se mantuvo cerrada, se abrieron al público general la sesión inaugural, con la presencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (<https://youtu.be/SSOLf-vDNVg>) y la clausura (<https://youtu.be/c0xeQBlaLvE>), en la que también se aprovechó para presentar la publicación de RIOD sobre Género y Drogas (financiada por la subvención estatal del IRPF).

El curso ha permitido a la RIOD posicionarse como referente en temas de género y drogas en Iberoamérica.

OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

- (1) Campaña en el Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas: Cuento Contigo, Cuenta Conmigo, sobre reducción de daños (<https://riod.org/campana-26j-2021/>), compuesta de vídeos protagonizados por usuarios/as de servicios de reducción de daños de nuestras entidades socias en España y América Latina, y del relanzamiento de la página web sobre reducción de daños: <https://www.cuentocontigocuentaconmigo.riod.org/>
- (2) VIII Edición RIOD de experiencias orientadas a las Buenas Prácticas (<https://riod.org/8-edicion-bbpb/>), con más de 20 participantes y a través de la que se aprovecha el intercambio para fomentar la cultura de la planificación y evaluación de los programas y acciones. Ya se está gestionando la IX Edición, que se presentará a mediados de 2022.
- (3) Campaña VIH: la Comisión de VIH y Otras Enfermedades Asociadas al Consumo ha realizado una campaña de difusión con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Sida: <https://www.facebook.com/RIOD.redes/posts/5279890995360189>
- (4) Campaña sobre género y drogas: con motivo de la Estrategia sobre Género de la RIOD para 2021, la RIOD va a realizar dos acciones de difusión en redes sociales los días 8 de marzo (<https://www.facebook.com/RIOD.redes/posts/4443641065651857>) y el 25 de noviembre (<https://www.facebook.com/RIOD.redes/posts/5260238587325430>), a la que se une el evento con UNAD (ver más arriba).
- (5) Presentación de la nueva publicación y espacio web de RIOD sobre buenas prácticas europeas y latinoamericanas en el marco del proyecto Erasmus +: se realizó presentación de un manual y la web como productos principales del proyecto de Erasmus +

Share2Act (<https://share2act.eu/>), liderado por RIOD, en Madrid. La presentación del proyecto se puede ver aquí: <https://youtu.be/IAtcpOPMVV>

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo plantean fortalecer al resto de entidades de la RIOD y externas a través de unas actividades de formación que se realizarán gracias a nuestro campus virtual (<https://campusvirtual.riod.org/>), financiado por la DGPNSD:

(1) Género: una vez terminada la fase piloto del curso online sobre género y drogas (financiado por la convocatoria del Fondo, del PNSD 2020), en julio de 2021, el curso se ha puesto a disposición de todas las entidades socias de la RIOD, progresivamente (en varias etapas), al tener un formato de autoaprendizaje.

(2) Red. de Daños: se ha realizado un webinar de dos sesiones en diciembre para impartir los conceptos básicos de la reducción de daños, llamada “Hablemos de Reducción de Daños. Beneficios y Evidencias”, dado que hay muy pocas formaciones al respecto en el ámbito iberoamericano. La formación estuvo abierta a entidades socias de la RIOD y asociadas, y se inscribieron 104 personas. Se creó una sección en nuestro campus virtual para el webinar (<https://campusvirtual.riod.org/formacion-reduccion-danos/>) y se compartió con las personas que se inscribieron la grabación de las dos sesiones (<https://youtu.be/bRzA0FZ0iqc> y <https://youtu.be/t70sOLqbfHQ>).

Formación de continuidad en el refuerzo de los nuevos procesos de gestión administrativa y de relación entre entidades socias y la Oficina Técnica, en el marco del proceso de digitalización de la RIOD (ver apartados 3.3 y 3.4).

Se ha realizado una jornada interna de toda la RIOD el pasado 3 de junio, posterior al XXIII Seminario, en la que se planteó un ejercicio de reflexión acerca del papel de la RIOD en cuanto a la incidencia política, y cómo fortalecer el trabajo conjunto a futuro.

Se ha promovido la participación en las actividades de formación que las propias entidades socias o aliadas han desarrollado a lo largo de 2021 (presenciales y virtuales), transmitiéndoselo directamente a las entidades socias por medio del listado de correo y a través de las redes sociales de RIOD.

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Acciones de difusión de las actividades y resultados previstos en el marco del Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD: difusión constante de las actividades que se desarrollen en esta subvención, de acuerdo con el Plan de Comunicación de RIOD, a través de nuestras redes sociales y Newsletter Bimensuales.

Para la difusión de actividades y resultados de nuestros programas la RIOD publica Newsletters bimensuales y ediciones especiales, disponibles en: <https://riod.org/noticias/>, una Memoria Anual (<https://bit.ly/3GQTXV>), Cartas de la presidencia (interna), y actualiza de manera continua sus redes sociales y página web.

En el marco del Programa INTERCOONECTA, la RIOD realizará una formación en materia de género y drogas. Las conclusiones serán publicadas y difundidas, bajo responsabilidad de la AECID.

En el marco del proyecto de Erasmus + “Share2Act”. Asimismo, se presentará un Manual de buenas prácticas y una web. Las conclusiones serán publicadas y difundidas: <https://share2act.eu/>

Proceso de difusión de los materiales producidos por la RIOD en los últimos ejercicios entre las entidades socias.

Reuniones de evaluación del equipo de RIOD para revisión de proyectos y procesos administrativos.

Asesoramiento técnico y administrativo

ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

A lo largo de 2021 se prestará asesoramiento administrativo a las entidades socias de la RIOD sobre:

- Nuevas herramientas virtuales de gestión interna de la RIOD: gracias a la estrategia de digitalización de la RIOD se cuenta con el entorno Google Workspace para el trabajo conjunto entre las estructuras de la RIOD y la mejora y facilitación de la gestión de los procesos internos. Se plantean las siguientes medidas: (1) Incrementar el trabajo integrado entre entidades socias (Google Drive). Para ello se ha seguido fomentando el trabajo colaborativo y simultáneo de Comisiones de Trabajo y Nodos a través del Drive de RIOD, con buenos resultados y un uso cada vez más extendido.

(2) Mejorar y facilitar los trámites administrativos entre las entidades socias y la Oficina Técnica: ya existen las carpetas compartidas por cada entidad socia en la que pueden actualizar los documentos que se solicitan anualmente (representantes, cuentas, memorias técnicas, etc.), reduciendo su carga de trabajo.

- Soporte tecnológico para herramientas digitales, plataforma virtual de formación, la nueva web de RIOD y gestión de redes sociales.

ASESORAMIENTO DE GESTIÓN

Se ha asesorado a las entidades socias de la RIOD en:

- Proceso de revisión de los estándares de calidad en la intervención de los diferentes organismos internacionales, como en años anteriores, compartiendo con las entidades socias los principales avances en estándares, principalmente del EMCDDA, para su mayor transferibilidad en las entidades socias. Se seguirá explorando la posibilidad de crear una comisión de seguimiento para la introducción y transversalización de estos estándares.

- Asesoramiento continuo sobre procesos de calidad y planificación y evaluación de proyectos.

- Apoyo continuo en la mejora de los procesos de gestión: asesoramiento a las entidades de la RIOD para que mejoren sus procesos de gestión de acuerdo con los indicadores de Excelencia del Grupo Develop, promoviendo la incorporación de indicadores de desempeño e impacto en la gestión. Asimismo se ha intermediado entre Grupo Develop y nuestra entidad socia argentina Proyecto UNO, para que participe en el Programa Gestiona-T, abierto a entidades latinoamericanas.

- Asesoramiento continuo para la mejora de la Protección de datos, promoviendo una cultura al respecto entre las entidades de América Latina y el Caribe.

- Asesoramiento en Transparencia y Buenas Prácticas a varias entidades socias en función de los aprendizajes obtenidos en el taller realizado por la Fundación Lealtad.

ASESORAMIENTO TÉCNICO

Se han llevado a cabo estas asesorías técnicas:

- Planes de Igualdad: asesorar a las entidades de la RIOD en la creación o mejora de sus planes, en colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas. Se está en conversación con entidades socias para que acompañen el proceso del nuevo Plan de Igualdad de la RIOD, en 2022.

- Internacionalización: mediante la facilitación en el acceso a capacitaciones realizadas por DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, OPS.

- Mantenimiento de intercambios de protocolos de atención a la situación de postpandemia, especialmente en coordinación con la Comisión de Prevención y su trabajo con relación a los protocolos de bioseguridad en entidades que trabajan con personas que usan drogas.

- Asesoramiento y soporte en comunicación social y uso de las redes sociales (mejora de posicionamiento). Se ha aprovechado a compartir el documento de posicionamiento en Instagram con las entidades socias.

- Asesoramiento en obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales, en línea con el Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales.

Las COMISIONES DE TRABAJO desarrollan asesoramiento técnico sobre sus respectivos temas, a demanda. Destacamos:

(1) Comisión de Género ha realizado la asistencia técnica en el marco del Programa Interconecta, como se ha detallado más arriba.

(2) La comisión de reducción de daños continúa respondiendo consultas sobre este enfoque, en línea con el webinar realizado (ver más arriba). Se reciben al respecto unas 3 consultas de media por mes a través de nuestra web.

Evaluación y seguimiento:

REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED:

- Se han mantenido reuniones semanales de la Oficina Técnica, con objeto de planificar y ejecutar los proyectos y las actividades de estructura y representación de RIOD.

- Se realizaron 2 Reuniones semestrales para revisión y seguimiento del plan operativo de 2021 con la participación de la plantilla y la Junta Directiva.

- Se ha realizado una reunión de evaluación de la actividad y de los estados financieros para el cierre y apertura de ejercicio con la persona responsable de tesorería de la RIOD.

- 2 Reuniones de la Oficina Técnica para la revisión interna de los procesos administrativos internos con las entidades socias: agilizar la gestión con las entidades socias respecto a los documentos para el mantenimiento de su pertenencia a la RIOD, aprovechando nuevas herramientas digitales. Para ello se ha creado una carpeta en el Drive de RIOD por cada entidad socia, de forma que cada entidad actualice los documentos y sepa cuáles obran en poder de la RIOD.

- En 2021 se ha realizado un proceso de consulta sobre los materiales técnicos producidos por la RIOD entre 2014 y 2021, para afinar en el futuro los desarrollos técnicos a las necesidades. Se han consultado factores como: grado de relevancia de los documentos producidos; grado de compartición de los mismos entre los equipos técnicos de las entidades socias; o priorización de temáticas para abordar por la RIOD en los próximos años.

PROCESO ORIENTADO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

La RIOD desde el año 2014 cuenta con el Reconocimiento 1 Estrella a la Gestión y al Compromiso Social y, en el año 2020 se le otorgó nuevamente este reconocimiento en el nivel de 2 Estrellas.

Durante 2021 se ha realizado una revisión intermedia sobre las propuestas de mejora y recomendaciones emitidas por la Fundación Grupo Develop para garantizar la excelencia en la gestión. Estos aprendizajes servirán para renovar la certificación o preparar los procesos a la tercera estrella.

Asimismo, durante 2021 se ha trabajado sobre las recomendaciones emitidas a través de un informe por parte de la Fundación Lealtad sobre transparencia y buen gobierno. En concreto se están vinculando las recomendaciones con los procesos de gestión de calidad establecidos por el Grupo Develop.

También se entrará en el desarrollo de la Fase Final del Plan de Igualdad de la RIOD, elaborado en colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas. Ya se ha contactado para su evaluación y renovación durante 2022.

EVALUACIÓN DEL MARCO LEGAL Y REQUISITOS DE ACCESO Y PERTENENCIA A LA RIOD

Anualmente, con la recogida de documentación y datos de las entidades socias, se hace un proceso de evaluación de las mismas a través de la exigencia y mantenimiento de unos requisitos mínimos de pertenencia.

En el segundo semestre de 2021, con la asesoría del Grupo CAIS se ha realizado un proceso de revisión y actualización de documentos legales y requisitos de acceso y permanencia en la Red, de manera que, por un lado, se mejoraran los procesos de permanencia en la Red de nuestras entidades socias, comprometida en cierta medida por los problemas financieros que atraviesan

las organizaciones en ciertos países de América Latina (especialmente en los del Cono Sur). Asimismo, se han propuesto modificaciones para que los requisitos de acceso sean simplificados y facilitados (ver documentos más abajo).

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE RIOD. AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y PROGRAMAS

Entre los meses de enero – mayo de 2021, la RIOD ha desarrollado un proceso de auditoría económica externa del ejercicio anterior. Todos los proyectos financiados por la DGPNSD pasan por auditorías económicas externas.

Además, la RIOD pasa una Auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad. El resultado de la Auditoría de las Cuentas Anuales de 2020 y los Programas realizado en 2021 ha sido positivo y está en el apartado de transparencia de nuestra web: <https://riod.org/transparencia/>

Actualmente estamos en el proceso de remitir la información para realizar la Auditoría de Cuentas Anuales y los Programas de 2021.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3		1.353
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	7		1.400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.500	6.000
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	23.000,00 €	22.933,45 €
Otros gastos de la actividad	20.105,00 €	20.314,25 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	43.105,00 €	43.247,70 €



E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ver a continuación:			

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Cumplir con las actividades estatutarias y de representación contempladas en el programa.	En 2021 se realizan al menos una reunión bimensual de los Nodos y de las Comisiones de Trabajo	Fortalecimiento del trabajo estatutario de los Nodos y las Comisiones de Trabajo.	La estructura de RIOD se ha fortalecido en 2021, dado que los Nodos se han reunido cada dos meses (el de España cada 3 y una reunión presencial) y todas las Comisiones de Trabajo han estado activas, desarrollando productos y posicionamientos, en coordinación con la Junta Directiva y la Oficina Técnica.
	La Junta Directiva representa a la RIOD en al menos 4 espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano	Fortalecimiento de las funciones de representación de la RIOD en espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano.	Tanto la Junta Directiva como miembros de las entidades socias han representado a la RIOD en diversos espacios institucionales y sociales como la DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, OPS, gobiernos de América Latina y el Caribe, distintas redes sobre drogas y adicciones, etc.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.	Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.	La Oficina Técnica de la RIOD ha asesorado técnicamente a las entidades socias de la RIOD que lo han solicitado. Asimismo, ha continuado proporcionando formaciones acerca del nuevo entorno de trabajo a través de la plataforma Google Workspace.
	El Informe de recomendaciones para la actualización de los requisitos de acceso y pertenencia a la RIOD y el Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales están preparados en el mes 12 del proyecto.	La RIOD ha fortalecido sus procesos de obtención de fuentes de financiación y los requisitos de ingreso y pertenencia a la Red.	Gracias al Informe de recomendaciones para la actualización de los requisitos de acceso y pertenencia a la RIOD y al Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales, la RIOD ha sentado las bases para su sostenibilidad en el medio plazo, dando respuesta a la situación actual del sector.

	<p>(1) Las Comisiones de Trabajo de la RIOD proponen al menos 3 actividades de formación en 2021.</p> <p>(2) Se realizan al menos 3 procesos de difusión de buenas prácticas en 2021</p>	<p>Se fortalecen las actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas en los escenarios de postpandemia.</p>	<p>(1) Desde marzo de 2021 se han realizado acciones de intercambio de información, buenas prácticas y gestión del conocimiento: 3 encuentros RIOD-UNAD (VIH, menores infractores y género); espacios de diálogo entre Nodos de RIOD y gobiernos; espacios de formación y de incidencia de las Comisiones de Trabajo; y liderazgo de la Comisión de Género en el proceso de formación en el marco del Programa INTERCOONECTA.</p> <p>(2) En 2021 se han realizado la VIII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas; las campañas por el 26-J, VIH y género; y se ha publicado una Guía con 31 buenas prácticas en el marco del Proyecto Erasmus + "Share2Act".</p>
	<p>La RIOD proporciona al menos 2 espacios de formación interna y externa para fortalecer las capacidades de sus socias y de la sociedad civil en general</p>	<p>Se realizan actividades de formación y reuniones técnicas de trabajo</p>	<p>Se han realizado actividades formativas en género, reducción de daños, refuerzo de los procesos digitales de gestión administrativa, en la jornada interna, a través del Proyecto Erasmus + "Share2Act" y con la facilitación de la participación de actividades desarrolladas por socias de la RIOD.</p>
	<p>La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.</p>	<p>Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.</p>	<p>La Oficina Técnica de la RIOD ha asesorado técnicamente a las entidades socias de la RIOD que lo han solicitado. Asimismo, ha proporcionado formaciones acerca del nuevo entorno de trabajo a través de la plataforma Google Workspace.</p>
	<p>La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo en la mejora de la gestión interna de las entidades socias durante el período de subvención.</p>	<p>Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento, calidad y rendición de cuentas de la RIOD y Consolidado la evaluación continua de entidades socias de la RIOD</p>	<p>La Oficina Técnica de la RIOD ha seguido asesorando a las entidades para mejorar sus procesos internos de gestión y rendición de cuentas, bajo demanda y de manera general a través del intercambio de información sobre buenas prácticas de gestión y de evaluación de proyectos, además de facilitar el acceso a evaluadores externos y procesos de acreditación de la calidad.</p>

II. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

F) Identificación

Denominación de la actividad	FONDO 2020 XXIII SEMINARIO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación y Coordinación de Comisión Logística y Comisión Científica. Se seleccionaron a las personas que conformarían el Comité Científico y posteriormente se gestionaron sus reuniones, dirigidas a seleccionar ponentes y conformar el Programa definitivo del XXIII Seminario. No se realizó un Comité Logístico puesto que el evento tuvo que ser virtual, de nuevo.

A2. Preparación del XXIII Seminario: los contenidos fueron validados por parte de representantes de los 4 Nodos Geográficos de RIOD. Con ello se elaboró el Programa final del XXIII Seminario. Posteriormente se contactó con las/los ponentes y se gestionaron las ponencias y los materiales para las exposiciones. Una vez que se abrió la plataforma virtual donde se alojó el material del Seminario se gestionaron las inscripciones en línea. También se seleccionaron las buenas prácticas para la VIII Edición de Buenas Prácticas de RIOD y posteriormente se diseñó, edición e impresión del documento de VIII Edición de Buenas Prácticas de RIOD. Además, se elaboraron los materiales audiovisuales para el Seminario y se difundieron.

A3. Desarrollo del Seminario: se llevaron a cabo los preparativos logísticos y de la plataforma virtual para la celebración del Seminario, así como la Inauguración y Conferencia inaugural y las demás ponencias y Talleres. También se desarrollaron actividades paralelas de coordinación: Reuniones de Nodos; Reunión de la Junta Directiva; Asamblea General RIOD año 2021. Se llevó a cabo la ejecución de la segunda fase de Difusión del Seminario.

A4. Evaluación del Seminario mediante cuestionario a las y los participantes. Se preparó el documento de evaluación general del evento y específico de cada ponencia, se procesaron los datos y se compartieron en la Memoria del Proyecto.

A5. Elaboración y difusión de los materiales, productos y conclusiones asociadas al Seminario: Se elaboraron todos los materiales de difusión del Seminario:

Cartel Anunciador. Disponible en: <https://campusvirtual.riod.org/wp-content/uploads/2021/04/Cartel-XXIII-Seminario.png>

Documentos de Trabajo asociados al desarrollo de las mesas. Documento Base: Agenda 2030, impacto de la Covid19 en Iberoamérica, drogas y adicciones: https://riod.org/wp-content/uploads/2021/08/Politic-as-de-Drogas-y-ODS_VF.pdf

Presentación de las experiencias presentadas a la VIII Edición de buenas prácticas de la RIOD en formato Power Point: <https://campusvirtual.riod.org/23seminario/#tab-buenasprcticas>

Grabación del evento (streaming). Todas las sesiones están disponibles en la Lista de Reproducción del XXIII Seminario en YouTube: <https://youtube.com/playlist?list=PLzHbFWamUqybySDYOL7wCuu4BvxpqewZ>

Material audiovisual de preparación del XXIII Seminario:

Podcast 1: Adicciones y salud en tiempo del COVID19: <https://youtu.be/uy5TbUVwI9o>

Podcast 2: Drogas y Justicia - Hacia las medidas alternativas: <https://youtu.be/OMKfssxbEaQ>

Visual Thinking por cada sesión: <https://drive.google.com/drive/folders/1C3avjQMItmAP3BNEGBP9jCkdQFN9JVMY?usp=sharing>

Resumen de las 5 sesiones en formato Visual Thinking: <https://youtu.be/O5kQmCqDSu8>

Material audiovisual posterior al evento: Vídeo-Resumen del XXIII Seminario: <https://youtu.be/qigP3zDyPy8>

Memoria del XXIII Seminario. Disponible en: <https://riod.org/wp-content/uploads/2021/07/Memoria-XXIII-Seminario-RIOD.pdf>

Newsletter edición especial XXIII Seminario. Disponible en: <https://mailchi.mp/3519acf65027/julio-2021>

Programa del XXIII Seminario. Disponible en: <https://campusvirtual.riod.org/wp-content/uploads/2021/05/Programa-XXIII-Seminario-RIOD.pdf>

Publicación de la VIII Edición de Buenas Prácticas RIOD. Disponible en: <https://riod.org/8-edicion-bbpp/>

G) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	7	7		495
Personal voluntario				374

H) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		453
Personas jurídicas		

I) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.163,00 €	15.975,21 €
Otros gastos de la actividad	13.100,00 €	12.765,53 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	28.263,00 €	28.740,73 €

J) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos

<p>OI 1.- Identificar propuestas e iniciativas innovadoras para afrontar los retos estructurales y los planteados por la Covid-19 en el ámbito de las drogas y las adicciones a corto, medio y largo plazo en Iberoamérica.</p>	<p>En febrero de 2021 se han escogido, al menos, 4 bloques temáticos basados en conclusiones del XXII Seminario, temario y decisiones del Comité Científico, con un componente innovador y que dé respuesta al contexto de la Covid-19.</p> <p>A lo largo del proyecto se realizan, al menos, 4 reuniones del Comité Científico.</p> <p>En marzo de 2021 se ha realizado un análisis por regiones.</p> <p>En marzo de 2021 las ponencias del XXIII Seminario están cerradas y responden a los objetivos del proyecto.</p>	<p>Establecido un Comité Científico para identificar de los principales desafíos sobre los que se establecerán las áreas de conocimiento en las que profundizar durante el XXIII Seminario a partir de las conclusiones extraídas del XXII Seminario RIOD.</p> <p>Realizado un proceso de validación desde la perspectiva regional a partir del trabajo de los 4 Nodos de la RIOD.</p> <p>Selección por el Comité Científico de ponencias sobre innovaciones, retos estructurales y escenarios a corto, medio y largo plazo (covid-19, post-pandemia, prevención y Agenda 2030).</p>	<p>El Comité Científico se ha establecido para diseñar el Programa en las que profundizar durante el XXIII Seminario a partir de las conclusiones extraídas del XXII Seminario RIOD.</p> <p>Se han escogido 5 bloques temáticos tras la decisión del Comité Científico en los que se transversaliza la covid19: 1) la ponencia marco: Caminando hacia la post pandemia: ahora más que nunca, políticas de drogas”; 2) Drogas y Agenda 2030; 3) Consumo de Drogas y atención a las adicciones. Una reflexión sobre los nuevos retos y escenarios que afrontar tras la pandemia; 4) Sociedad Civil en acción: buenas prácticas frente a la emergencia sociosanitaria y los escenarios post pandemia; y 5) Justicia y Drogas: Repensando sobre la justicia penal y el sistema penitenciario en colaboración con la red de atención a las adicciones.</p> <p>Las temáticas han sido validadas por las representantes de los 4 Nodos Geográficos de la RIOD.</p>
<p>OI 2.- Mejorar las herramientas de fortalecimiento de las alianzas y procesos de colaboración, trabajo en red e incidencia entre sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales que trabajan en drogas y adicciones en el contexto originado por la Covid-19 y los escenarios post-pandemia.</p>	<p>Se realizan al menos 2 ponencias y talleres por cada bloque temático.</p> <p>El documento resultante del proceso de reflexión se integra en la Memoria del XXIII Seminario.</p> <p>El documento de Conclusiones, Recomendaciones o Posicionamiento integra en la Memoria del XXIII Seminario.</p> <p>El porcentaje de valoración positiva o muy positiva de los/las participantes sobre los conocimientos impartidos es de al menos el 75%.</p>	<p>Ponencias y talleres realizados en la creación de capacidades y de conocimiento de los actores participantes sobre las temáticas tratadas en el XXIII Seminario.</p> <p>Generado un espacio de reflexión sobre crisis social y drogas y su vinculación con los ODS y la Agenda 2030: Diagnóstico, vías de trabajo y retos para la década del desarrollo.</p> <p>Generado Documento de Conclusiones, Recomendaciones o Posicionamiento en el marco del XXIII Seminario.</p>	<p>En las 5 sesiones del XXII Seminario se han realizado al menos 2 ponencias por sesión, excepto en la sesión inauguración.</p> <p>Se ha contado con una sesión específica y un trabajo interno para la Comisión de Trabajo sobre Drogas y Agenda 2030. Enmarcando las políticas de drogas en el desarrollo sostenible.</p> <p>La Memoria del XXIII Seminario contiene las principales conclusiones, recomendaciones y la síntesis de la RIOD con los aprendizajes y pasos a seguir.</p> <p>De acuerdo con la encuesta de valoración y satisfacción del XXIII Seminario (ver resultados más abajo), el 94,8% de las personas que respondieron están satisfechas o muy satisfechas con los conocimientos adquiridos en el XXII Seminario (puntuaciones de 4 y 5 sobre 5).</p>

<p>OI 3.- Fomentar el intercambio de reflexiones y buenas prácticas con evidencia científica sobre procesos de colaboración con el entorno, trabajo en red e incidencia entre Sociedad Civil, Gobiernos y Organismos Internacionales y otros actores relevantes en el actual contexto originado por la pandemia de la Covid-19.</p>	<p>Se genera al menos un espacio para el intercambio de experiencias sobre procesos de colaboración, especialmente en el marco de la Agenda 2030.</p> <p>La VIII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas contendrá, al menos, 15 buenas prácticas.</p> <p>Al Seminario asisten al menos 250 personas.</p>	<p>Generadas mesas de debate sobre procesos de colaboración y trabajo en red y de incidencia, donde las entidades RIOD puedan exponer e intercambiar sus experiencias, en base a evidencias.</p> <p>Elaborada la VIII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas.</p>	<p>Todas las sesiones contaron con el debate sobre procesos de colaboración y trabajo en red y de incidencia, donde las entidades RIOD pudieron exponer e intercambiar sus experiencias, en base a evidencias.</p> <p>La alineación con las políticas y estrategias de los organismos y programas internacionales estuvo presente en toda las ponencias. Concretamente se destaca las intervenciones de las altas autoridades de la DGPNSD, CICAD-OEA, Ministerio de Justicia y del Derecho (Colombia), gobiernos regionales y locales, o COPOLAD III, entre otros.</p> <p>Al XXIII Seminario han asistido 453 personas, repartido en las 5 sesiones (y más de 750 inscritos).</p> <p>Elaborada la VIII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas, con 17 buenas prácticas incluidas, 8 de las cuales vinculadas con respuestas a la Covid19 en el ámbito de las drogas y las adicciones.</p>
<p>OI 4.- Difundir los resultados del XXIII Seminario entre profesionales del sector, organizaciones de la Sociedad Civil, Gobiernos, Organismos Internacionales y sociedad en general, con base en los temas tratados y conclusiones obtenidas.</p>	<p>La Edición especial de la Newsletter con el contenido del XXIII Seminario está preparada durante el mes posterior al Seminario.</p> <p>Al finalizar el proyecto se han creado 4-5 tipos de productos de difusión.</p> <p>Los resultados del proyecto han sido difundidos a todos los actores concernidos y en redes sociales a finales de junio de 2021.</p>	<p>Elaboración de edición especial de la Newsletter de RIOD centrada en los temas tratados durante el XXIII Seminario y difundida entre contactos y seguidores en redes sociales de RIOD.</p> <p>Elaboración de la Memoria del XXIII Seminario.</p> <p>Elaboración de productos audiovisuales.</p>	<p>La Newsletter especial sobre el XXIII Seminario fue difundida entre más de 240 contactos institucionales y en redes sociales a la población general: https://mailchi.mp/3519acf65027/julio-2021</p> <p>Asimismo, se brindó información en previas Newsletter generales de la RIOD, informando sobre las fechas y los contenidos.</p> <p>Al final del proyecto se han creado: 2 podcasts, 3 tipos de vídeos (sesiones, visual thinking y resumen), el cartel, la Memoria, el Programa del XXIII Seminario y la VIII Edición de Buenas Prácticas RIOD.</p> <p>La Memoria del XXIII Seminario está elaborada y difundida entre los principales actores de difusión.</p> <p>La Newsletter realizada, así como las diferentes publicaciones en redes sociales con motivo del XXIII Seminario, han superado los 4.500 contactos y seguidores en nuestras redes sociales. Según datos de Metricool, se han alcanzado más de 5.500 personas durante el mes mayo y junio en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y Ivoox).</p>

III. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

K) Identificación

Denominación de la actividad	Fondo 2: Mejora de la calidad de la ges
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación del Grupo de Trabajo Interdisciplinario.

Se seleccionaron las personas que conformaron el Grupo de Trabajo Interdisciplinario, con personas de los 4 Nodos Geográficos de RIOD, concretamente una persona por cada Nodo para la elaboración de la herramienta, y otra persona de cada Nodo para la prueba piloto de la Herramienta, además de la presidenta, vicepresidenta y secretario de la RIOD; y con personas expertas externas, a través del equipo de SociológicaTres, encargado de la elaboración de la Herramienta. Se han gestionado las reuniones del Grupo, realizadas mensualmente o cuando se alcanzaron resultados. También se han mantenido reuniones de validación de la calidad paralela a la elaboración de la Herramienta, con la participación de varias socias de la RIOD.

A2. Definición y diseño de los contenidos de la Herramienta.

El Grupo de Trabajo, junto con la Oficina Técnica, han establecido los elementos técnicos de la Herramienta, según criterios homogéneos, basados en estándares de calidad internacionales, así como en variables comparables para los 4 contextos. Para ello se ha realizado una revisión de los estándares europeos sobre la elaboración de perfiles de consumo, usuarios y contextos, proporcionados por las guías de la EMCDDA, para establecer aquellos elementos que pudieran incorporarse a la Herramienta.

La Herramienta contiene 5 grandes secciones con elementos cuantitativos y cualitativos: información de la entidad, perfil de intervención, tipos de intervención, otras actividades y contexto del país. Las variables cuantitativas que se han incluido son:

- Información general de la entidad, financiera, recursos humanos que emplea, etc.
- Tipos de consumos: las sustancias más atendidas y más trabajadas en último año.
- Tipo de usuario/a: edad, género, situación, características, etc.
- Tipo de servicio: prevención, tratamiento, reducción de daños, inserción social, formación, integral.
- Número de personas atendidas cada año, desagregado por sexo, edad y de manera numérica.
- Vínculos con otras organizaciones, entidades públicas y privadas: redes, acuerdos de cooperación, proyectos en conjunto, etc.
- Programas de formación, incidencia política que realizan las entidades.
- Debilidades y retos sobre gestión de calidad, evaluación, transparencia.

Sobre esta base se podrán construir unos indicadores que permitan establecer a las entidades que usen la Herramienta criterios de calidad y de evaluación, con especial atención a la construcción de indicadores de resultado, impacto, género, edad, eficacia y eficiencia, entre otros.

En cuanto al elemento cualitativo de la Herramienta, se han establecido una serie de criterios comparables para extraer información cualitativa sobre el contexto en cada uno de los 4 Nodos Geográficos de la RIOD. Para que la herramienta tenga más alcance y sea útil para los principales actores iberoamericanos que trabajan en drogas y adicciones, finalmente se ha decidido registrar el contexto de cada país, de manera que las entidades socias de la RIOD de cada país recogerán una serie de datos que pondrán en conjunto en los 4 Nodos. Los elementos que se incluyen en la herramienta son:

- Normativas en materia de drogas, estrategias o planes de adicciones.
- Información sobre la institucionalidad con respecto a las políticas de drogas.
- Redes integrales, integradoras e integradas de dispositivos de atención a las adicciones.
- Observatorios o fuentes de documentación.
- Los principales retos con respecto a los consumos y las adicciones, la coyuntura socioeconómica y su impacto en las drogas y las adicciones, las perspectivas de cara al futuro, entre otras.

A3. Elaboración de la Herramienta y de los Documentos asociados: Guía para el uso de la Herramienta, vídeo sobre perfiles de usuarias/os, imagen de la Herramienta.

La Guía para explicar cómo rellenar la Herramienta está disponible aquí: <https://riod.org/wp-content/uploads/2021/08/Manual-Uso-Herramienta.pdf>

A4. Validación de la Herramienta:

Se ha procedido a evaluar las versiones preliminares de la Herramienta y de los productos elaborados en el proyecto mediante su validación con actores claves iberoamericanos, tanto entre las entidades de la RIOD, realizando una prueba piloto de la herramienta con cuatro entidades socias (una por cada Nodo Geográfico) para detectar problemas en su tramitación y proponer adiciones o cambios, como mediante su socialización con las entidades socias de la RIOD, en la Jornada Interna realizada el marco del XXIII Seminario sobre Drogas y Cooperación de la RIOD, con la participación de todas las entidades socias de la RIOD. Asimismo, la Herramienta se ha compartido con personas expertas pertenecientes a CICAD-OEA, COPOLAD III y OPS. Tanto las personas de entidades socias de la RIOD como las expertas externas han evaluado la Herramienta.

A5. Ejecución de la estrategia de difusión del Proyecto.

Una vez desarrollada y validada la Herramienta, se ha puesto en práctica la Estrategia de Difusión del proyecto, difundiendo la Herramienta, la Guía de uso y el vídeo entre las entidades socias de la RIOD, así como el vídeo y la existencia de la Herramienta a nivel externo, por una parte a los actores institucionales estratégicos de la RIOD en Iberoamérica, que han recibido la Herramienta para su conocimiento y valoración, y por otra parte al público general, al que se le ha informado a través de las redes sociales sobre los productos del proyecto.

Las entrevistas se han realizado a cuatro personas usuarias y cuatro trabajadoras de las entidades socias de la RIOD, recogidas en un vídeo que se ha compartido en las redes sociales de la RIOD. El vídeo está disponible en: <https://youtu.be/P92L3HjqFEQ>

L) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	1	1		200
Personal voluntario	7	7		226

M) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4500	4500
Personas jurídicas	31	31

N) Recursos económicos empleados en la actividad

a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	6.204,00 €	6.254,24 €
Otros gastos de la actividad	7.100,00 €	7.136,24 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	13.304,00 €	13.390,49 €

O) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OI 1.- Establecer un Grupo de Trabajo Interdisciplinar que defina y diseñe los estándares, indicadores y criterios que se incluirán en una Herramienta cuantitativa y cualitativa ajustada a los contextos de Iberoamérica.	El Grupo de Trabajo Interdisciplinar se reúne al menos 6 veces a lo largo del proyecto.	Establecido el Grupo de Trabajo Interdisciplinar que diseñe la Herramienta con presencia de personas expertas en drogas y adicciones y en la elaboración de instrumentos de medición e información cuantitativa y cualitativa.	Se ha establecido el Grupo de Trabajo Interdisciplinar, en el que han colaborado miembros de la Junta Directiva, la Oficina Técnica y la persona experta de SociológicaTres, para el diseño de la Herramienta con presencia de personas expertas en drogas y adicciones y en la elaboración de instrumentos de medición e información cuantitativa y cualitativa.
OI 2.- Elaborar una Herramienta de información estadística y cualitativa sobre perfiles de consumo, contextos regionales y recursos en Iberoamérica.	La revisión de los estándares europeos sobre perfiles de consumo, usuarios y contextos está terminada a finales de enero de 2021. Al finalizar el proyecto, la Herramienta contiene, al menos, 10 variables de observación. La Herramienta está terminada en mayo de 2021.	Revisión de los estándares europeos sobre la elaboración de perfiles de consumo, usuarios y contextos. Creada una Herramienta de información estadística y cualitativa basada en estándares de calidad y criterios cuantitativo y cualitativos.	Revisión (terminada en enero de 2021) e inclusión en la Herramienta de los estándares europeos sobre la elaboración de perfiles de consumo, usuarios y contextos. La herramienta contiene 5 secciones y 20 variables principales de observación, desagregadas asimismo en subvariables. Creada una Herramienta de información estadística y cualitativa basada en estándares de calidad y criterios cuantitativo y cualitativos en junio de 2021. Disponible en: https://bit.ly/2XjvNUK
OE 3.- Presentar la Herramienta ante actores relevantes del ámbito de las drogas y las adicciones de Iberoamérica para su validación y evaluación.	Las pruebas piloto de la Herramienta en, al menos, 5 entidades de la RIOD, se han terminado a finales de junio de 2021. El Informe de Validación de la Herramienta está preparado a mediados de junio de 2021. La versión final de la Herramienta es compartida con las entidades socias de la RIOD a finales de junio de 2021.	Realizada una prueba piloto de la Herramienta en entidades socias de la RIOD. Compartida la Herramienta con las entidades socias de la RIOD y otras organizaciones sociales que trabajan en drogas y adicciones en Iberoamérica. Realizado un Informe de Validación de la Herramienta entre profesionales y actores relevantes iberoamericanos.	Realizada una prueba piloto de la Herramienta en entidades socias de la RIOD, finalmente realizada en 4 entidades socias de la RIOD, una por Nodo. La Herramienta ha sido compartida con las entidades socias de la RIOD a través de nuestro espacio de trabajo colaborativo Google Workspace, por lo que ya está operativa. Además se ha compartido con actores institucionales y otras organizaciones sociales que trabajan en drogas y adicciones en Iberoamérica. Se ha realizado el Informe de Validación de la Herramienta, que contiene los resultados de la encuesta respondida por las personas que participaron en la prueba piloto, así como por breves entrevistas con estas personas para obtener información cualitativa. El informe está disponible en: https://bit.ly/3tdvndI

<p>OI 4.- Difundir resultados del Proyecto entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general.</p>	<p>La Herramienta ha sido enviada a destinatarios prioritarios y generales a finales de julio de 2021.</p> <p>Al menos el 75% de las/los destinatarios/as finales que responden el cuestionario de satisfacción se muestran bastante o muy satisfechos con la Herramienta.</p> <p>A lo largo de julio de 2021 se realizan al menos 3 menciones en las redes sociales de RIOD sobre la Herramienta.</p>	<p>Estrategia de Difusión de la Herramienta y del proyecto.</p> <p>Difundidos los resultados del proyecto en espacios de incidencia, en todos los canales de comunicación de la RIOD (web, redes sociales, Newsletter, etc.) y con actores relevantes iberoamericanos.</p>	<p>Se ha desarrollado la Estrategia de Difusión de la Herramienta y del Proyecto en general mediante la elaboración del Plan de Difusión específico, disponible en: https://riod.org/wp-content/uploads/2021/08/Plan-Difusion_Perfiles.pdf</p> <p>Los resultados del proyecto están difundidos en redes sociales, principalmente el vídeo sobre perfiles y contextos, puesto que la herramienta va a permanecer como elemento de trabajo interno en la RIOD en sus primeras fases de aplicación efectiva.</p> <p>El vídeo ha sido compartido en redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facebook: https://www.facebook.com/RIOD.redes/posts/4873890285960264 • Twitter: https://twitter.com/RIOD_oficial/status/1420308787295100931 • LinkedIn: https://bit.ly/3fRqgud • Así como en nuestra Newsletter de julio: https://mailchi.mp/3519acf65027/julio-2021

IV. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

P) Identificación

Denominación de la actividad	Fondo 3: Curso Online Género y Drogas
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación y funcionamiento del Comité Académico Internacional para la elaboración del Curso online de formación.

La labor del Comité Académico, además de definir los contenidos finales del curso, ha sido la de dar seguimiento y apoyo a lo largo de todo el proceso del proyecto, siendo claves en la toma de decisiones para garantizar la calidad y coherencia de contenidos según las necesidades identificadas. Se ha dado especial énfasis a adaptar el marco teórico y los módulos a las necesidades de América Latina en cuanto a la formación en género y su relación con el ámbito de las drogas, en línea con la detección de necesidades que ha realizado RIOD en la fase de identificación y formulación.

A2. Definición de contenidos del Curso online de formación:

El marco teórico sobre el que se han creado los contenidos de los módulos y los materiales audiovisuales de soporte del Curso se basan en una bibliografía especializada en género, género y drogas, proyectos sociales en el ámbito de las drogas con enfoque de género, impacto de género causado por la pandemia y gestión de organizaciones y equipos con enfoque de género.

La definición de las referencias bibliográficas definitivas fue concretada por el Comité Académico (Actividad 1), conformado por profesionales expertas en materia de drogas, adicciones y su relación con factores de género, procedentes de diferentes organizaciones socias de la red e integradas en la Comisión de Género de la RIOD, así como otras expertas externas en drogas y género del ámbito social e institucional. Asimismo ha participado una persona experta que lideró el proceso de creación de contenidos del curso y su posterior seguimiento (Patricia Martínez Redondo).

A3. Redacción y creación de materiales del Curso online de formación:

A continuación se muestra el programa académico definitivo:

Módulo 1: Aprender a pensar en clave de género: Conceptos básicos. El género como categoría de análisis. Incorporación de la interseccionalidad en las estrategias de intervención en drogas.

Módulo 2: Claves para la incorporación del género en proyectos sociales sobre drogas: Incorporación de la perspectiva de género en los órganos de gobierno de las entidades. Planificación y gestión de proyectos con perspectiva de género.

Módulo 3: Contextos de consumo y la influencia del género. Análisis de casos en Iberoamérica

El temario del curso desarrolla el Programa a lo largo de los tres módulos, con los siguientes contenidos:

- Género: cuestiones generales; diferencias entre sexo y género; identidad, mandatos, estereotipos de género; interseccionalidad.
- Género y drogas: comorbilidad, estigmatizaciones asociadas a las drogas y el género;
- Proyectos sociales en el ámbito de las drogas: diagnóstico, planificación, implementación y evaluación intervenciones y acciones relacionados con género y drogas basadas en el enfoque de género.
- Gestión de organizaciones y equipos con enfoque de género.

A4. Incorporación del Curso en la plataforma online de la RIOD.

El curso está incorporado a la plataforma digital de formación de la RIOD (<https://campusvirtual.riod.org/courses/perspectiva-genero-drogas/>), cuya estructura, basada en WordPress, ha permitido crear materiales audiovisuales de acompañamiento a los módulos. Para realizar el seguimiento académico y soporte técnico se ha contado con la persona experta en género.

A5. Ejecución del curso (prueba piloto).

- Se realiza asistencia académica a los usuarios y usuarias.
- Se proporciona asistencia técnica a usuarios y usuarias.

A6. Evaluación y adaptación del Curso.

- Se prepara el documento general de la prueba piloto y los cuestionarios específicos de cada módulo.
- Se tratan los datos obtenidos en el documento de evaluación.
- Se realizan los cambios sugeridos
- Se elabora la versión final del curso, ya disponible.
- Preparación del documento de evaluación general de la prueba piloto y específico de los Módulos.

A7. Ejecución de la estrategia de difusión del Curso.

Se ejecuta la estrategia de difusión del curso. En la primera fase:

- Se han creados los materiales de difusión (imágenes, infografías).
- Se actualizan listas de correo y grupos destinatarios.

Segunda fase:

- Se realiza un evento online de la realización del curso.
- Se difunde el Curso en redes y los materiales de difusión.

Q) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3		700
Personal con contrato de servicios	1	1		100
Personal voluntario	16	16		600

R) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4500	4500
Personas jurídicas	31	31

S) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	9.962,00 €	10.084,04 €
Otros gastos de la actividad	4.450,00 €	4.470,97 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	14.412,00 €	14.555,00 €

T) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos

<p>OE 1.- Diseñar los contenidos académicos y audiovisuales de un curso online de formación para la introducción y evaluación de la implementación integral de la perspectiva de género en organizaciones de la sociedad civil iberoamericana.</p>	<p>El Comité Académico está operativo en diciembre y realiza al menos 6 reuniones a lo largo del proyecto.</p> <p>La Guía Académica del Curso está preparada a finales de febrero de 2021.</p> <p>Los contenidos audiovisuales están preparados a finales de abril de 2021.</p> <p>El curso en su versión beta (para prueba piloto), está subido a la plataforma online de la RIOD a mediados de mayo de 2021.</p>	<p>Creado un Comité Académico experto en género y drogas sobre los contenidos del curso con diversidad regional liderado por la Comisión de Género de RIOD.</p> <p>Creada la Guía Académica del Curso.</p> <p>Creado material audiovisual de apoyo al curso (vídeos, presentaciones, etc.).</p> <p>Subido el curso a la plataforma online de la RIOD.</p>	<p>Se crea un Comité Académico experto en género y drogas sobre los contenidos del curso con diversidad regional liderado por la Comisión de Género de RIOD.</p> <p>Se crea la Guía Académica del Curso.</p> <p>Se crea material audiovisual de apoyo al curso (vídeos, presentaciones, etc.).</p> <p>Se sube el curso a la plataforma online de la RIOD en mayo de 2021.</p>
<p>OE 2.- Desarrollar una prueba piloto con entidades de la RIOD para la puesta en práctica y evaluación del curso online.</p>	<p>En las pruebas piloto participan, al menos, 25 personas de entidades socias de la RIOD.</p> <p>Al finalizar la prueba piloto, al menos el 75% de las/los participantes consideran útiles o muy útiles los contenidos del Curso.</p> <p>La versión final del Curso está preparada, como tarde, a mediados de julio.</p>	<p>Pruebas piloto realizadas.</p> <p>Evaluación del curso</p> <p>Versión final del Curso</p>	<p>Prueba piloto realizada durante los meses de junio y julio 2021</p> <p>Se realiza la evaluación del curso recogiendo la opinión de 18 personas participantes. Los resultados de dicha encuesta los podemos observar más abajo.</p> <p>Se desarrolla la versión final del Curso a finales de julio.</p>
<p>OI 3.- Difundir y socializar el curso entre profesionales del sector y organizaciones de la sociedad civil iberoamericana, con base en los temas tratados y conclusiones obtenidas.</p>	<p>Al evento de presentación del curso asisten (presencialmente u online) al menos 40 personas.</p> <p>La primera fase de la estrategia de difusión está en marcha en mayo de 2021.</p> <p>La segunda fase de la estrategia de difusión está en marcha a principios de julio de 2021.</p>	<p>Evento de presentación del Curso.</p> <p>Estrategia de Difusión del Curso.</p> <p>Difundido el curso en entidades públicas, privadas, sociales y de referencia en el sector para socializar los productos del proyecto.</p>	<p>Se realiza el evento de presentación del Curso el día 5 de junio.</p> <p>Se pone en práctica la estrategia de Difusión del Curso. Se ha llegado a más de 4.500 personas a través de nuestra web y redes sociales.</p> <p>Se difunde el curso en entidades públicas, privadas, sociales y de referencia en el sector del ámbito iberoamericano para socializar los productos del proyecto a través de las redes.</p>

	El curso es difundido en al menos 60 entidades públicas, privadas, sociales y de referencia en el sector.		
--	---	--	--

V. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

U) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF 2020: Género y Drogas.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1. Creación de equipo interdisciplinar de seguimiento del proyecto y selección de persona experta para el asesoramiento y colaboración puntual en el trabajo de análisis e identificación de criterios y para validación del instrumento de autodiagnóstico y evaluación, con miembros de entidades socias de la RIOD expertas en materia de género y drogas y seleccionando a una persona experta externa (Patricia Martínez Redondo) para hacer un seguimiento de los procesos a lo largo del proyecto y escribir el capítulo introductorio de la publicación, asesorar en las distintas actividades del proyecto y proponer en conjunto con el equipo interdisciplinar el análisis y la identificación de criterios para elaborar el instrumento de diagnóstico y evaluación, denominado “Instrumento de Autodiagnóstico para la Aplicación de la Perspectiva de Género”.

A.2. Recopilación y sistematización de toda la información y conocimiento generado en los últimos años sobre género, drogas y adicciones, que quedan plasmadas al final del capítulo introductorio de la publicación. El acceso a la carpeta se realiza a través de este link, disponible públicamente: https://drive.google.com/drive/folders/10hFEBxxOO_qBX9V1FpBsi1DLfD3cG3Oi?usp=sharing

A.3. Redacción de los términos de referencia para la selección de acciones y programas de drogas y adicciones que incorporen integralmente la perspectiva de género y selección de las mismas, con especial atención a las experiencias que impliquen respuestas frente a la Covid19. Entre los meses de abril y junio se seleccionaron las acciones y programas sobre drogas y adicciones que incorporan integralmente la perspectiva de género. A esta convocatoria se la denominó “En Clave de Género: Experiencias exitosas de abordaje del uso de drogas”, y fue un éxito en cuanto a la presentación de experiencias (32), como a su calidad. Para seleccionar las buenas prácticas se contó con un equipo de evaluadores/as expertos/as de España y América Latina. Se realizaron dos sesiones para evaluar las 32 experiencias (de las que se excluyeron 4 por no cumplir con los requisitos) los días 23 y 30 de junio en formato en línea. Pueden consultarse las dos sesiones [aquí](#) y [aquí](#).

A.4. Proceso de análisis e identificación de criterios objetivos, verificables y medibles para la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y acciones relacionados con drogas y adicciones. Para ello, se redactaron los términos de referencia y se realizó una convocatoria externa para la obtención de estas buenas prácticas, tanto de España (principalmente), como de América Latina y el Caribe

A.5. Elaboración de herramienta de autodiagnóstico y evaluación de la implementación integral de la perspectiva de género en políticas, programas y acciones relacionados con drogas y adicciones. Implica sesión de trabajo para su construcción y posterior validación por parte del equipo interdisciplinar. Durante los meses de enero y septiembre se realizaron 7 reuniones de coordinación entre el equipo interdisciplinar, la Oficina Técnica de la RIOD y la persona experta externa para identificar los criterios objetivos, verificables y medibles del Instrumento de Autodiagnóstico para la Aplicación de la Perspectiva de Género.

A.6. Redacción de contenidos de la publicación. Desde julio hasta octubre de 2021.

A.7. Selección de entidades RIOD para la prueba piloto. Se realizó una reunión explicativa con seleccionadas y calendarización de actividades. Se trata de 5 organizaciones de diferentes Nodos Geográficos de la RIOD que ya fueron informadas del proceso en julio y que la aplicaron durante el mes de octubre: APCT (España), Casa Abierta (República Dominicana), CEPESJU (Perú), Cure (México) y Fundación Paréntesis (Chile). Cada una de ellas testó el Instrumento de Autodiagnóstico mediante reuniones de sus equipos para analizar cada una de las variables presentadas

A.8. Aplicación de la herramienta en las entidades RIOD seleccionadas y análisis de datos obtenidos en la prueba piloto en la presentación de la publicación. De ese pilotaje las 5 entidades socias enviaron a la Oficina Técnica de RIOD sus valoraciones y sugerencias de cambios, que preparó un documento consolidando las observaciones realizadas. Estos fueron puestos en conocimiento del equipo interdisciplinar y de la persona experta externa que elaboró el capítulo introductorio, quienes debatieron qué cambios introducir

A.9. Mapeo y selección de actores clave de España y América Latina entre los que difundir los productos del proyecto. Con respecto a las acciones de difusión, en primer lugar se realizó un mapeo de actores clave de España y América Latina en los que difundir los productos del Proyecto. Esto ha permitido alcanzar a nuestros grupos objetivo y que la publicación haya tenido un alto impacto

A.10. Diseño, maquetación y publicación de la guía.

A.11. Difusión de los productos del proyecto a través de los canales de comunicación externa de RIOD (página web, redes sociales, Newsletter), en medios de comunicación de referencia en el sector y entre personas expertas en políticas públicas de drogas y adicciones de España y América Latina. La publicación, además de estar disponible en la web de RIOD, ha sido compartida en los siguientes centros de recursos de referencia sobre drogas y adicciones:

- Plan Nacional sobre Drogas: <https://bit.ly/3gykmhg>

- Drogomedia: <https://drogomedia.com/es/documentacion/novedades/Record/569332>

- Lasdrogas.info: <https://bit.ly/3KYC2AU>

- Federación Española de Municipios y Provincias, sección drogodependencias: <https://drogodependencias.femp.es/documentos>

- Red de Género y Drogas: <https://bit.ly/3KXteLJ>

Asimismo la difusión en redes sociales ha tenido un impacto muy alto, al haber sido compartida la publicación por numerosas organizaciones sociales, instituciones como el Plan Nacional Sobre Drogas o el Programa COPOLAD III, entre otras. El impacto alcanzado supera con creces las 6.000 interacciones entre Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube e Instagram, ya sea directamente, a través de los perfiles de RIOD, o bien por medio de los perfiles de nuestras entidades socias y otros actores prioritarios.

La presentación virtual de la publicación contó con la asistencia de 52 personas en directo, y ha recibido de momento 137 visualizaciones. En la sesión de presentación se contó con la presencia de una representante de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. La grabación del evento está disponible aquí: <https://youtu.be/c0xeQBlaLvE>

A.12. Acto de presentación de la publicación que se grabará para mayor impacto. La presentación virtual de la publicación contó con la asistencia de 52 personas en directo, y ha recibido de momento 137 visualizaciones. En la sesión de presentación se contó con la presencia de una representante de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. La grabación del evento está disponible aquí: <https://youtu.be/c0xeQBlaLvE>

V) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	10		

W) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	810	6000
Personas jurídicas		

X) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.600,23 €	16.191,81 €
Otros gastos de la actividad	5.099,39 €	5.601,34 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	20.699,62 €	21.793,15 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	20.699,62 €	21.793,15 €

Y) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicadores	Resultado esperado
<u>Objetivo Específico 1.</u> Transferir conocimiento, en base a experiencias y evidencias, para facilitar la	I.1.1. El trabajo de análisis y sistematización del conocimiento generado está realizado en el mes 7 del proyecto.	R.1.1. Elaboración de una publicación que recoja el trabajo de recopilación, sistematización y actualización (con especial capítulo de Covid19) sobre la incorporación de la perspectiva de género de manera integral en políticas, programas e intervenciones en

incorporación de la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas, estrategias e intervenciones de drogas y adicciones		drogas y adicciones.
	I.1.2. Los términos de referencia para la selección de experiencias están redactados en el mes 5 del proyecto.	R.1.2. Elaboración de una publicación que incluya experiencias a modo de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género de manera integral en programas e intervenciones en drogas y adicciones.
	I.1.3. Se han contactado entidades de referencia en sector para solicitar experiencias a modo de buena práctica.	R.1.3. Obtenidas al menos 7 experiencias a modo de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género de manera integral en programas e intervenciones en drogas y adicciones, siendo al menos 1 de ellas, específica de género, drogas y adicciones y Covid19.
	I.1.4: Se han identificado actores clave entre entidades públicas, privadas, sociales y de referencia en el sector para mayor incidencia en la socialización de los productos del proyecto.	R.1.4: Distribuida la publicación entre 810 entidades beneficiarias, con especial labor de difusión e incidencia política entre al menos 55 actores clave.
	I.1.5: Al finalizar el proyecto, los productos del proyecto se difunden a través de herramientas de comunicación y redes sociales de la RIOD.	R.1.5: Los resultados del proyecto llegan a más de 3.000 personas a través de herramientas de comunicación y redes sociales de la RIOD.
	I.1.6: Realizado acto de presentación de resultados del proyecto.	R.1.6: Participación de 50-100 personas en el mismo.
<p><u>Objetivo Específico 2.</u></p> Desarrollar herramientas de evaluación que posibiliten la introducción y/o consolidación de la perspectiva de género de manera integral en el funcionamiento de las entidades y en el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de acciones y proyectos relacionados con drogas y adicciones.	I.2.1: A lo largo del proyecto se han realizado, al menos, 5 reuniones de equipo interdisciplinar para identificar criterios objetivos, verificables y medibles en el análisis y sistematización del conocimiento generado	R.2.1. Elaborada herramienta para el autodiagnóstico y la evaluación de la implementación integral de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de programas, acciones y proyectos relacionados con drogas y adicciones.
	I.1.2: En los meses 5-6 se ha desarrollado una sesión de trabajo para contrastar criterios identificados y el instrumento de autodiagnóstico y evaluación está validado en el mes 7 del proyecto.	
	I.2.3: Al finalizar el proyecto entidades de la RIOD han sido seleccionadas y han testado el instrumento de autodiagnóstico y evaluación.	

VI. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

Z) Identificación

Denominación de la actividad	Erasmus + 2020: Proyecto Share2Act
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España - Europa

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo principal del Proyecto Share2Act ha sido mejorar las habilidades y competencias de los profesionales que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones mediante el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención, tratamiento, inclusión social, reducción de daños y otras herramientas.

Para ello el Consorcio ha recopilado las mejores prácticas relacionadas con el trabajo con personas que usan drogas, con un alto grado de replicabilidad, y se han difundido dichas prácticas entre los equipos profesionales que trabajan con usuarias/os de drogas y personas con adicciones sin sustancia a nivel nacional, europeo e internacional.

Para alcanzar estos objetivos se han desarrollado cuatro grandes procesos:

1. La Guía de Buenas Prácticas para Profesionales que Trabajan con Personas que Usan Drogas.
2. La página web del Proyecto.
3. De forma transversal, las actividades de gestión, seguimiento y difusión del Proyecto.
4. Resultados sociales en cuanto a competencias de profesionales y de impacto social.

1. Guía de Buenas Prácticas para Profesionales que Trabajan con Personas que Usan Drogas

El principal resultado del proyecto ha sido la publicación de la Guía de Buenas Prácticas para Profesionales que Trabajan con Personas que Usan Drogas (Guía Share2Act), que contiene 31 buenas prácticas con un enfoque práctico y una metodología que asegure la alta calidad e innovación de las mismas, así como su transferibilidad a los contextos nacionales, europeos e internacionales, especialmente América Latina y el Caribe. El número de 31 buenas prácticas supera el planteado originalmente, de 25, pese a que finalmente contamos con un socio menos (puesto que Diogenis desapareció como entidad en el proceso de firma del Acuerdo del Proyecto).

Para su recopilación cada socio ha provisto al menos 5 buenas prácticas, si bien RIOD ha proporcionado 11, Federación Enlace 9, Correlation 6 y FEDITO-BXL 5, todas ellas de gran calidad. La Guía S2A se ha editado en formato virtual y ha sido difundida en las redes sociales del proyecto, de los socios, páginas web especializadas de Europa y América Latina.

Las buenas prácticas presentadas en la Guía S2A han seguido una clasificación en función del trabajo habitual de intervención con personas que usan drogas. De este modo, de manera general, las buenas prácticas se alinean con la prevención, el tratamiento, especialmente en lo referente a la reducción de daños asociados al consumo, y la inclusión social. Ahora bien, en la práctica, todas las experiencias recopiladas se basan en enfoques holísticos, buscando una intervención con personas que usan drogas integral, integrada con otras redes de atención e integradora.

2. Página web y redes sociales de Share2Act

El segundo resultado más destacable es el sitio web del proyecto Share2Act: <https://share2act.eu/>

La web se ha concebido como el centro de información del proyecto, así como el repositorio de los principales resultados del Proyecto, especialmente de la Guía S2A, así como de cualquier otro material del proyecto (boletines, etc.). El sitio web de S2A incluye también información de los socios y del proyecto. La página está disponible en inglés, español y francés.

Junto con el sitio web, se han creado dos perfiles en redes sociales del Proyecto, en Twitter y LinkedIn, para garantizar una mayor difusión de los resultados del proyecto entre nuestros grupos priorizados:

- Twitter: <https://twitter.com/share2act>, con seguidores especializados en materia de drogas y adicciones, especialmente redes y actores institucionales.

- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/share2act/>, con contactos profesionales.

Todo el proceso de difusión de las redes sociales ha sido reforzado con el trabajo de difusión específica de RIOD, Correlation, F. Enlace y FEDITO-BXL, lo que ha permitido generar un alto impacto de la Guía Share2Act a través de las Redes, con más de 6.000 usuarios/as de alcance combinado.

3. Procesos de gestión y actividades transversales

Las herramientas de gestión del proyecto S2A, junto con la información contenida en las buenas prácticas y los nuevos enfoques incluidos en las mismas han propiciado una mejora y el aumento de las capacidades de los socios para llevar a cabo sus actividades diarias, más allá del proyecto, especialmente las de gestión.

En este sentido, el trabajo generado por el consorcio ha generado resultados tangibles para la mejora de la gestión, la difusión y el seguimiento y evaluación de la calidad, así como para las organizaciones asociadas en sus redes.

Asimismo, los Planes de Difusión, Explotación y Sostenibilidad, los encuentros transnacionales, los boletines y cualquier otro material de difusión, han redundado en la mejora de las capacidades de comunicación del consorcio y aumentarán la difusión y por tanto la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

4. Resultados sociales en cuanto a competencias de profesionales y de impacto social.

Las y los profesionales, las organizaciones del consorcio y las organizaciones de las redes del consorcio han mejorado sus habilidades y capacidades con relación a:

- El aumento de los conocimientos y competencias a partir de las buenas prácticas recopiladas.
- El Aumento de las capacidades de las del consorcio y sus respectivas redes sobre cómo tratar con los grupos objetivo.
- La mejora de los conocimientos en los enfoques antidiscriminatorios, antiestigmatizadores y de sensibilidad de género relacionados con el consumo de drogas y las adicciones sin sustancia.
- La Facilitación y mejora de las capacidades de creación de redes de los socios del proyecto.

Además, dado que las organizaciones socias son redes y participan en redes europeas, latinoamericanas o globales, los productos del proyecto han tenido un gran potencial de aumento de las capacidades de un gran número de organizaciones.

AA) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	10		

BB) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	810	6000
Personas jurídicas		

CC) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	6.000,00 €	2.116,70 €
Otros gastos de la actividad	1.150,00 €	3.883,30 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.150,00 €	6.000,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.150,00 €	6.000,00 €

DD) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivos	Indicadores
OE1. Recoger las mejores prácticas relacionadas con el	- Las organizaciones del consorcio afirman que su

<p>trabajo con personas con consumo problemático de drogas y/o adicciones sin sustancia, con un alto grado de replicabilidad</p>	<p>participación en el S2A ha reforzado su cooperación con otras organizaciones a nivel europeo e internacional, así como su capacidad de creación de redes al final del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 15 partes interesadas por país socio muestran su disposición a integrar la Guía S2A en su trabajo diario al final del proyecto. - Las organizaciones de la asociación comprueban una clara mejora de sus competencias de gestión gracias a su participación en el proyecto. - Los usuarios de la Guía S2A muestran al menos un 85% de comentarios positivos sobre su contenido, según sus reacciones en redes sociales del Proyecto o de los socios del consorcio.
<p>OE2. Difundir las mejores prácticas entre profesionales que trabajan con consumidores de drogas y personas con adicciones sin sustancia a nivel nacional, europeo e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2.500 profesionales que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones de Europa, América Latina y Asia conocen los productos del proyecto S2A, en particular la Guía. - Más de 2.000 partes interesadas conocen el proyecto S2A durante la vida del proyecto (utilizando todos los medios de comunicación). - Al menos 15 planes nacionales de drogas en América Latina conocen la Guía S2A al final del proyecto. - Al menos 3.500 personas son receptoras de los canales de difusión del proyecto. - El proyecto aparece al menos 4 veces en los medios de comunicación una vez finalizada su fase de ejecución.

VII. Recursos económicos totales empleados por la entidad

(*) Debido a la COVID19) parte de los ingresos que tenían prevista la ejecución en 2020 se trasladaron a los meses de enero a abril de 2021.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad penriente de 2020*	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno										
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos										
Gastos de personal	22.933,45 €	15.975,21 €	6.254,24 €	10.084,04 €	16.191,81 €	2.116,70 €	7.248,46 €	80.803,91 €	338,95 €	81.142,86 €
Otros gastos de la actividad	20.314,25 €	12.765,53 €	7.136,24 €	4.470,97 €	5.601,34 €	3.883,30 €	5.232,63 €	59.404,26 €	55,91 €	59.460,17 €
Amortización del Inmovilizado									49,10 €	49,10 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado										
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio									126,01 €	126,01 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
Impuestos sobre beneficios										
Subtotal gastos	43.247,70 €	28.740,74 €	13.390,48 €	14.555,01 €	21.793,15 €	6.000,00 €	12.481,09 €	140.208,17 €	569,97 €	140.778,14 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										
Cancelación deuda no comercial										
Subtotal inversiones										
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	43.247,70 €	28.740,74 €	13.390,48 €	14.555,01 €	21.793,15 €	6.000,00 €	12.481,09 €	140.208,17 €	569,97 €	140.778,14 €

VIII. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	128.715,47 €	137.688,14 €
Aportaciones privadas	8.802,80 €	9.393,80 €
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	137.518,27 €	147.081,94 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IX. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

X. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

2. Las **restantes entidades** deberán identificar y cuantificar los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando, al menos, de los siguientes aspectos:
- Con qué medios se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización.
 - Los recursos humanos aplicados, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntarios, especificando en este último caso su dedicación horaria.
 - El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

12. Presupuesto 2022

Presupuesto RIOD	Previsiones 2022
Ingresos	159.170,22 €
Subvenciones previstas	150.553,04 €
Subvención PNSD 21 (solo proyectos Fondo de bienes decomisados 2020 XXIV Seminario -Observatorio)	54.749,00 €
Subvención PNSD 22 (solo estructura) (prevista)	33.000,00 €
IRPF 2020- Tramo estatal, Programa Justicia	31.109,52 €
IRPF 2020- Tramo estatal, Programa Internacional	31.694,52 €
Cuotas anuales socias previstas	8.617,18 €
Cuotas organizaciones Nodo España	4.650,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Andino	1.292,68 €
Cuotas organizaciones Nodo Centro Caribe	802,35 €
Cuotas organizaciones Nodo Sur	1.872,15 €
Gastos	152.050,70 €
Gastos de personal equipo	75.233,74 €
Sueldos y salarios	54.905,48 €
Sueldos y salarios Coordinación	29.818,46 €
Sueldos y Salarios Técnicos proyectos	25.087,02 €
Seguridad Social a cargo entidad	17.277,96 €
Seguridad social Coordinación	9.362,88 €
Seguridad Social Técnicos proyectos	7.915,08 €
Indemnizaciones	3.050,30 €
Indemnización Coordinación	1.656,58 €

Indemnización Técnicos proyectos	1.393,72 €
Gastos de ejecución de proyectos (previsión)	57.219,54 €
Gastos asociados a proyectos Fondo	15.769,00 €
Gastos proyecto IRPF 2021 Justicia	8.249,02 €
Gastos proyecto IRPF 2021 Internacional	13.021,52 €
Gastos proyecto estructura 2022	17.500,00 €
Gastos auditorías proyectos PNSD	2.680,00 €
Otros gastos de funcionamiento, estructura (previsión)	19.597,42 €
mantenimiento web	1.234,20 €
dominios y licencia office	316,42 €
Mantenimiento equipos informáticos	365,88 €
Material oficina	1.000,00 €
Teléfonos, mensajería y correos	1.713,16 €
Amortizaciones	300,00 €
Servicios bancarios	600,00 €
Seguros voluntariado y rc (actividad irpf)	450,00 €
Auditoría Cuentas Anuales	970,00 €
Gestoría	2.744,28 €
Alquiler	7.562,30 €
Protección datos	471,90 €
Calidad	1.210,00 €
Prevención RRLL	400,00 €
Cuota VNGOC	90,00 €
Zoom	169,28 €
Diferencia	7.119,51 €

En relación a los ingresos:

El total de ingresos derivados de SUBVENCIONES previstas ascenderán a 150.553,04 €

Las SUBVENCIONES A IMPUTAR AL EJERCICIO 2022 son procedentes de:

1. Ministerio de Sanidad, subvención concedida por el Plan Nacional sobre Drogas, para financiar los siguientes proyectos:

- Subvención PNSD 21 (solo proyectos Fondo de bienes decomisados 2020 XXIV Seminario -Observatorio): 54.749,00 €
- Subvención PNSD 22 (solo estructura): 33.000,00 €

2. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, subvención IRPF 2021- Tramo estatal, Programa Justicia: 31.109,52 €

3. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, subvención IRPF 2021- Tramo estatal, Programa Internacional: 31.694,52 €

Por otro lado, la cantidad total de cuotas y cuotas extras previstas para el ejercicio 2020 asciende a 8.617,18 €.

En relación a los gastos:

Los GASTOS DE PERSONAL se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad, estos supondrán 75.233,74 €.

El equipo técnico de la RIOD estará conformado, durante el 2022, por dos personas a jornada completa, cubriendo los puestos de Coordinadora y Técnica de Proyectos.

Los gastos previstos para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS están previstos en 57.219,54 €:

15.769,00 € para gastos asociados a proyectos Fondo;

8.249,02 € para los gastos relacionados con el Programa El trabajo del Tercer Sector con personas con adicciones en el proceso penal. Buenas prácticas en medidas alternativas y justicia restaurativa y recomendaciones ante cambios en materia regulatoria de sustancias., con cargo a la convocatoria del IRPF;

13.021,52 € para los gastos relacionados con el Programa para el impulso de la participación del Tercer Sector de Acción Social del Ámbito de Drogas y las Adicciones en los espacios decisorios internacionales de este sector, con cargo a la convocatoria del IRPF;

17.500,00 € para los gastos directamente relacionados con el funcionamiento de la estructura.

Y, por último, 2.680,00 € que serán destinados a cubrir los gastos de auditoría asociados a los proyectos financiados por el PNSD.

El resto de gastos computados como "Otros gastos de funcionamiento" ascienden a 19.597,42 €.

Se aborda este ejercicio con el objetivo de cubrir todos los gastos y equilibrar el presupuesto pudiendo generar un excedente para poder compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.



18402473N Firmado digitalmente por
FELISA 18402473N
PEREZ (R: FELISA PEREZ (R:
G82395542) G82395542)
Fecha: 2022.04.12
09:49:49 +02'00'

FDO: Órgano de Gobierno

08 de abril de 2022